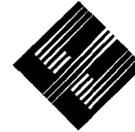


132



EGAR

Quito, 30 diciembre de 2005

Amo
4-01-06
escanear.

Fco
03 ENE. 2006
14h

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con el Art.10 de la Resolución Nº 99.1.1.3.0006 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el "Reglamento sobre el Procedimiento de aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en la Compañías Anónimas y de Economía Mixta"; procedo a comunicar a la Superintendencia, el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía EGAR S.A., realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, con fecha 19 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de diciembre de 2005.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública en la que consta el aumento de capital suscrito de la compañía EGAR S.A. (Expediente Nº 7253), hasta alcanzar la suma de novecientos setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América.

Muy atentamente,

Cecilia G. de Lueva

Cecilia Garrido Q.
GERENTE GENERAL
EGAR S.A.

ok
el

AUMENTO CON ACTA

INGRESADO AL SISTEMA

el 4-ENE-06

Quito: Cochapata 112
y Gaspar de Villarroel
Tel: (593-2) 2465 213 / 214
2456 226/202/181
Fax: (593-2) 2460726
P.O.Box: 17-10-7130
E-mail:

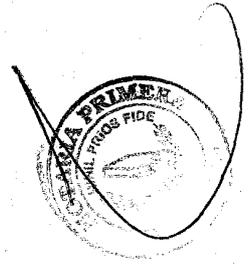
Guayaquil: servicioalcliente@egar.com.ec
Tel: (593-4) 2320 212 - 2515 138
Planta Pifo: Tel: (593-2) 2380 256/257
Ecuador



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑIA

E G A R S.A.

CUANTIA: US\$.57.000.00

DI 4 COPIAS

FMC

Escritura número dos mil setecientos treinta y seis.-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día, lunes diecinueve de Diciembre del dos mil cinco;
ante mí. DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero
de este cantón, comparecen, el señor Licenciado EDGAR
JARAMILLO y Doctora CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA, a
nombre y en representación de la Compañía EGAR S.A. en
sus respectivas calidades de Presidente y Gerente
General, conforme lo acredita con los nombramientos que
como habilitantes se agregan. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
Ecuador, legalmente capaces para contratar y obligarse,
a quienes de conocer doy fe; en virtud de haber
exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en

copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EGAR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Licenciado Edgar Garrido Jaramillo en su calidad de Presidente y la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega en su calidad de Gerente General de la compañía EGAR S.A. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el ocho de diciembre de dos mil cinco; copia del acta de la misma se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La compañía EGAR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho; b) Posteriormente, aumentó su capital mediante escritura



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



otorgada ante el doctor Jaime Nolivos, Notario Duodécimo del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis: c) La compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo quinto, del cantón Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el venticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos; d) Mediante escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, fue inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; e) La compañía aumentó su capital y reformó estatutos mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio de dos mil uno; f) Mediante escritura pública de siete de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Primario del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; g) Con fecha cuatro de septiembre de dos mil

tres, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, la empresa aumentó el capital y reformó estatutos, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dos de octubre de dos mil tres: h) En octubre veintidos del dos mil cuatro, ante la Doctora Ivette Haboud, Notaria Primera Suplente del Cantón Quito, la empresa aumentó el capital y reformó estatutos, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro: i) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el ocho de diciembre de dos mil cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de compañía, hasta que éste alcance la suma total de novecientos setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del Capital Autorizado; y, reformar sus estatutos tal y como aparece de la copia del Acta que se agrega. TERCERA: PARTE RESOLUTIVA. En base de los antecedentes planteados, los comparecientes, licenciado Edgar Garrido Jaramillo y la doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en las calidades que comparecen, declaran que la compañía EGAR S.A., resolvió aumentar el capital a la suma total de novecientos setenta y ocho mil dólares Americanos: por lo que se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLON



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

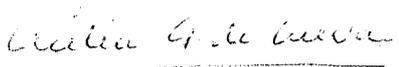


DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$.1'200.000,00) y un Capital Suscrito de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.978.000,00), que se halla dividido en NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al novecientos setenta y ocho mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley.

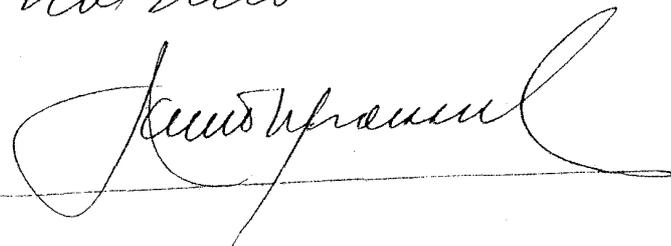
CUARTA: DECLARACION. El señor licenciado Edgar Garrido Jaramillo en su calidad de Presidente y la señora doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega en su calidad de Gerente General de la Compañía EGAR S.A., declaran bajo juramento que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Cecilia Garrido Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil

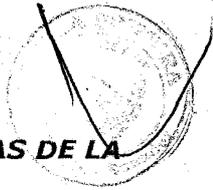
doscientos cuarenta. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que le fue a la compareciente integralmente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


Lcdo. Edgar Garrido Jaramillo
C.C. No. 110031180-0


Sra. Cecilia J. Garrido Ortega
C.C. No. 170453003-7



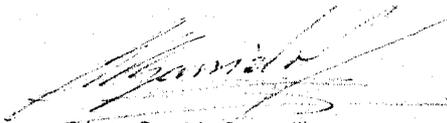


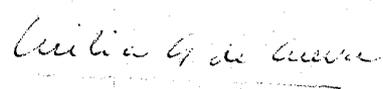


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EGAR S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de Diciembre de dos mil cinco, siendo las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los señores: **Edgar Garrido J.**, propietario de 664.469 acciones; **Fausto Paredes S.**, propietario de 61.400 acciones; **Franklin Paredes S.**, propietario de 61.400 acciones **Joél Martínez V.**, propietario de 6.001 acciones; **Bruno Cueva P.**, propietario de 30.700 acciones; **Lucía Garrido de C.**, propietaria de 24.560 acciones; **Cecilia Garrido O.**, propietaria de 28.560 acciones; **María Elena Garrido de H.**, propietaria de 28.560 acciones; **María Ortega E.**, propietaria de 12.280 acciones; y Lupe del Rocío Ortega Peña, en representación de los **Herederos Ortega Peña**; propietarios de 3.070 acciones; quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA. Los accionistas de manera unánime, renuncian a convocatoria y deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señor Edgar Garrido Jaramillo y actúa como Secretaria la señora Cecilia Garrido Ortega, Gerente General. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas el único punto del orden del día: 1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día, siendo este: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- La señora Gerente General expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, hasta que éste alcance la suma total de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 978.000); el mismo que podrá ser pagado de conformidad con las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital elaborado y que forma parte integrante de esta Acta. El presente Aumento de Capital Suscrito, se lo realizará dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado que actualmente es del valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200.000). Luego de analizar la propuesta, los señores accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital y el Cuadro de Integración de Capital presentado. Se deja constancia que en este aumento no hay ningún tipo de lesión al derecho de preferencia de los accionistas pero, para fines de redondeo contable, renuncian entre sí expresamente a éste. Los accionistas luego del análisis del caso, aprueban por unanimidad la moción planteada, por lo cual se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**- La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'200.000) y un Capital Suscrito de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 978.000), que se halla dividido en NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al novecientos setenta y ocho mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley ". Los señores accionistas de manera unánime, resuelven autorizar a la señora Gerente General y al Presidente, para que realicen los ajustes que sean necesarios a fin de legalizar el aumento de capital que se acaba de acordar, así como los facultan para que comparezcan a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Al no haber ningún otro punto a ser tratado o resuelto, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del acta y luego de que fue leída se aprueba. Siendo las diecinueve horas se levanta la sesión. Para constancia firman el Acta el Presidente, Secretario de la Junta y todos los asistentes. (fdo) Edgar Garrido Jaramillo, PRESIDENTE, Cecilia Garrido O., SECRETARIA-GERENTE, Fausto Paredes S., Franklin Paredes S., Joél Martínez V., Bruno Cueva P., Lucía Garrido de C., María Elena Garrido de H., María Ortega E., Lupe Ortega P.

Certificamos que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


Edgar Garrido Jaramillo
PRESIDENTE


Cecilia Garrido O.
SECRETARIA-GERENTE

EGAR S.A.

Cuadro de Integración de Capital

Accionista	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO
			Reinversión Utilidades-2004		
Edgar Garrido Jaramillo	664,469	72.146%	41,123	41,123	705,592
Franklin Paredes Sánchez	61,400	6.667%	3,800	3,800	65,200
Fausto Paredes Sánchez	61,400	6.667%	3,800	3,800	65,200
Joel Martínez Valverde	6,001	0.652%	371	371	6,372
Bruno Cueva Puertas	30,700	3.333%	1,900	1,900	32,600
Lucía Garrido Ortega	24,560	2.667%	1,520	1,520	26,080
María Elena Garrido Ortega	28,560	3.101%	1,768	1,768	30,328
Cecilia Garrido Ortega	28,560	3.101%	1,768	1,768	30,328
María Ortega Espinosa	12,280	1.333%	760	760	13,040
Herederos Ortega Peña	3,070	0.333%	190	190	3,260
TOTAL	921,000	100%	57,000	57,000	978,000

Junta General Universal de 8 de Diciembre de 2005

Cecilia G. de Cueva

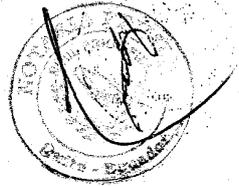
Cecilia Garrido O.

SECRETARIA-GERENTE

5cc



EGAR



Quito, 12 de Octubre de 2004

Señor Licenciado
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presente.

Estimado Licenciado:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 11 de octubre del presente año, me es grato comunicarle que fue designado PRESIDENTE de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 4 de septiembre de 2003, en el Registro Mercantil del cantón Quito, se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, el 2 de octubre de 2003.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Cecilia J. de Cueva

CECILIA J. GARRIDO ORTEGA
Gerente General
CI. 170453003-7

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EGAR S.A. Quito, 12 Octubre de 2004

Edgar Garrido Jaramillo
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
CI. 110031180-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8488 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 19 OCT 2004

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Segaira
DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en: Fe: QUITO



Quito, a 20 MAYO 2003

Donna Mercedes Cevallos
Dña. Donna Mercedes Cevallos
Notaria Primera del Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas: 011(-1)
Quito a. 19 DIC. 2004



Dr. Jorge Machado Gavilanes
Notario Primero del Cantón Quito



EGAR



Quito, 12 de Octubre de 2004

Señora
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA
Presente.

Estimada señora:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 11 de Octubre del presente año, me es grato comunicarle que fue designada GERENTE GENERAL de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada, ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 4 de septiembre de 2003, en el Registro Mercantil del cantón Quito, se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, el 2 de octubre de 2003

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presidente
C.I. 110031180-0

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EGAR S.A.
Quito, 12 Octubre de 2004

Cecilia Jaqueline Garrido Ortega

CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA
C.I. 170453003-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8487 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 19 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dpto. Interoceánica y vía al Quindío
Tel. (593 2) 3902560257
Quito Tel. (593 2) 465213214
4562282021181
Fax (593 2) 460226
P.O. Box 17 10 71.9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDEULA DE CIUDADANIA No. 110031130-0

GARRIDO JARAMILLO EDGAR

LOJA/LOJA EL SACRARIO

06 JULIO 1930

REG. CIVIL 001 0111 00331 M

LOJA/LOJA

EL SACRARIO 1730

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADO

[Fingerprint]

[Circular Stamp: NOTARIA PRIMERA DE QUITO]

ECUATORIANA***** E332312229

CASADO MARUJA ORTEGA

SUPERIOR LICENCIADO/A/

RUBEN GARRIDO

ADRIANA JARAMILLO

QUITO 13/06/2002

13/06/2014

FORMA No. REN 0096055

REN 0096055

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____ Fejas (antes)

9 DIC. 2014

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario del Canton Coto

[Circular Stamp: NOTARIA PRIMERA DE QUITO]

[Circular Seal]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

16 AGOSTO 1958

002-1 0292 00869 F.

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1958

Cecilia G. de Cueva

FIRMA DEL CEDULADO.

EQUATORIANA***** E4333A224E

CASADO BRUNO RENE CUEVA PUERTAS

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

EDGAR GARRIDO

MARILJA ORTEGA

QUITO 05/10/2005

05/10/2017

FORMA No. REN 1656195

Pch

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Fojas util(=)

Quito a 19 DIC. 2005



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Canton Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diecinueve de
diciembre del dos mil cinco.-

ENMENDADO: diecinueve de.- VA



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito



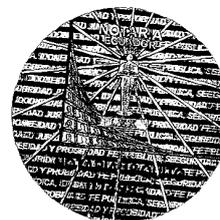
RA...



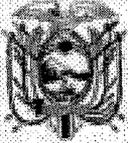
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la Compañía **EGAR SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 03 de Marzo del 1978; el presente AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, dentro del capital autorizado, y LA REFORMA DE ESTATUTOS constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **3383** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía “ **EGAR S. A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 19 de diciembre del 2.005, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47155**.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-